

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

### 13ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

---

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Buenas tardes. Hoy, tres de marzo de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con cuarenta minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número trece del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión [Federal de Competencia Económica] y que pueden votar el asunto listado para esta sesión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Rodrigo Alcázar Silva; Andrea Marván Saltiel; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez. El Comisionado Giovanni Tapia Lezama se encuentra impedido para conocer del único asunto que está listado para la sesión del día de hoy.

**BGHR:** Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o si quisieran hacer alguna modificación?

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** De acuerdo.

**BGHR:** No advierto que... no advierto que quieran realizar modificaciones, por lo que inicio su desahogo.

Como primer y único punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución del procedimiento relativo a la determinación de la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en el mercado de los servicios de procesamiento de transacciones domésticas proporcionado por las cámaras de compensación para pagos con tarjeta, [correspondiente al expediente IEBC-005-2018] y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

**AMRM:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, este es el expediente IEBC-005-2018.

Y como antecedentes tenemos que:

El doce de octubre de dos mil dieciocho, la Autoridad Investigadora emitió el acuerdo de inicio del procedimiento para investigar el mercado de sistemas de pagos cuyo procesamiento involucre una cámara de compensación para pagos con tarjeta, con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia y/o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos.

El siete de diciembre de dos mil veinte, la Autoridad Investigadora emitió el Dictamen de... Preliminar mediante el cual decretó que existían elementos de convicción suficientes para determinar preliminarmente la falta de condiciones de competencia efectiva en los mercados relevantes de los servicios de transacciones domésticas de crédito y débito para compra y venta de bienes y servicios y la posible existencia de cuatro barreras a la competencia, por lo cual propuso medidas correctivas para eliminar las restricciones al funcionamiento eficiente del mercado investigado.

Una vez desahogado el procedimiento se tuvo por integrado el expediente a partir del veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Considerando lo anterior y que el Pleno es competente para conocer este asunto, por lo anterior, con fundamento en los artículos 122 de la Ley Federal de Competencia Económica y 275 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se considera necesario analizar las violaciones procesales alegadas por los agentes económicos con interés jurídico en el procedimiento.

En razón de lo anterior y con base en los argumentos señalados en el proyecto circulado, se propone, a efecto de garantizar debidamente los derechos de defensa, regularizar el procedimiento en los términos planteados.

Finalmente, como se señala en el proyecto sometido a su consideración, este acto no constituye un prejuzgamiento sobre los... el fondo del presente asunto y/o sobre la existencia o realización de alguna de las conductas anticompetitivas y/o supuestos que se establecen en la Ley Federal de Competencia Económica.

Es todo, Comisionada Presidenta.

**BGHR:** Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Le pido a los Comisionado que si tienen algún comentario lo expresen y si no que emitan el sentido de su voto.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Gracias Comisionada [Presidenta].

Salvo algunos ajustes de engrose, estoy a favor del proyecto, Alejandro Faya Rodríguez.

Gracias.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo con el proyecto.

Gracias.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo con mi proyecto.

**Andrea Marván Saltiel (AMS):** Andrea Marván Saltiel, también con algunos comentarios de engrose, pero a favor del proyecto.

Gracias.

**Rodrigo Alcázar Silva (RAS):** Rodrigo Alcázar Silva, con algunos comentarios de engrose, de acuerdo con el proyecto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, en el mismo sentido.

Com... Secretario Técnico, no se escucha.

**FGSA:** ¡Ah! Perdón, una disculpa.

¿Ya se escucha?

**BGHR:** Ya.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por emitir resolución en el expediente IEBC-005-2018, en los términos del proyecto expuesto por la Comisionada Ponente [Ana María Reséndiz Mora].

**BGHR:** Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del tres de marzo de dos mil veintitrés.

**FGSA:** Gracias, Comisionados.